

EXTRACTO POSESIÓN EFECTIVA TESTADA

DON

FERNANDO JOSÉ GARCÉS JORDÁN

Por resolución de fecha 18 de enero de 2021, en autos Rol V-192-2021, el 4° Juzgado Civil de Santiago concedió la posesión efectiva de la herencia testada de los bienes quedados al fallecimiento del causante don Fernando José Garcés Jordán, a sus hijos: Magdalena Garcés Miller, Run N° 19.567.353-5; Fernando Garcés Miller, RUN N° 19.695.167-9; Jacinta Garcés Miller, RUN N° 20.181.214-3; Mateo Garcés Miller, RUN N° 21.527.663-5; Bernardo Garcés Miller, RUN N° 23.394.849-7, y a su cónyuge Magdalena Miller Mujica, RUN N 12.232.324-2, dándose cumplimiento a las disposiciones testamentarias en favor de esta última, como beneficiaria de la cuarta de mejoras y de libre disposición. Todo ello con beneficio de inventario. Se cita a los interesados a audiencia de facción de inventario solemne, a realizarse con fecha 22 de abril de 2022 a las 12:30 horas en las dependencias de la 40° notaría de Santiago de don Alberto Mozó Aguilar, ubicadas en Teatinos 332, comuna y ciudad de Santiago.